

SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP) RFP-TEG-23-0524

“CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO MÉDICO HOSPITALARIO Y DE VIDA PARA PERSONAL DEL PROYECTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL DE HONDURAS”

Fecha de Emisión: 22 de Noviembre 2023

ADVERTENCIA: Los Proveedores interesados que hayan recibido este documento de una fuente ajena al Proyecto para la Gobernabilidad Local de Honduras, deben inmediatamente contactarnos vía correo electrónico a HLGResponses_procurement@dai.com y proveer nombre y dirección para poder hacer llegar enmiendas a este RFP u otras comunicaciones. Cualquier proveedor interesado que no se registre ni nos haga saber su interés, asume completamente la responsabilidad en el evento que no reciba comunicaciones previas a la fecha de cierre. Cualquier enmienda a esta solicitud será emitida y comunicada únicamente por el Gerente de Adquisiciones, a todos los proveedores registrados.

Contents

SINOPSIS DEL RFP	3
SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP por sus siglas en Ingles: Request for Proposal)	5
PROPÓSITO	5
INSTRUCCIONES GENERALES	5
CARTA DE PRESENTACIÓN	6
PREGUNTAS SOBRE EL DOCUMENTO	6
INSTRUCCIONES PARA PREPARAR PROPUESTAS TÉCNICAS	7
BIENES Y SERVICIOS ESPECIFICADOS	8
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	8
PROPUESTA ECONÓMICA	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	8
RESPONSABILIDAD GENERAL	8
DATA UNIVERSAL NUMBERING SYSTEM (DUNS).....	9
PROCESO DE SELECCIÓN	9
FUENTE Y NACIONALIDAD	10
BRANDING IMPLEMENTATION PLAN AND MARKING PLAN	10
INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN.....	10
ÉTICA EN LOS PROCESOS DE COMPRA.....	10
ANEXOS	12
ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS	12
ANEXO B: CARTA DE PRESENTACIÓN.....	14
ANEXO D: INSTRUCCIONES PARA OBTENER ID ÚNICO DE ENTIDAD (SAM)	16
ANEXO E: CERTIFICACIÓN PROPIA PARA LA EXENCIÓN DEL REQUERIMIENTO DUNS.....	23
ANEXO F: FORMULARIO DE DESEMPEÑO ANTERIOR	25
ANEXO G: REPRESENTACIONES Y CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO.....	26

SINOPSIS DEL RFP

Número de RFP	RFP- TEG-23-0524
Fecha de Emisión del RFP	22 de noviembre de 2023
Objetivo del RFP	“CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO MÉDICO HOSPITALARIO Y DE VIDA PARA PERSONAL DEL PROYECTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL DE HONDURAS”
Oficina emisora del RFP	DAI GLOBAL LLC. Edificio Bessie #1013, Col. El Triángulo Calle Principal subida a las Lomas del Guijarro frente a Elements HLGResponses_procurement@dai.com La oficina emisora es el único punto de contacto en DAI para los propósitos de este RFP
Fecha límite para recepción de consultas	28 de noviembre 2023, 5:00 pm
Fecha límite de absolución de consultas	1 de diciembre 2023
Fecha límite para recibir propuestas técnicas y económicas	06 de diciembre 2023, 11:59pm
Contacto para consultas	HLGResponses_procurement@dai.com
Contacto para envío de oferta	
Tipo de adjudicación que se anticipa	DAI anticipa que se adjudicará una Orden de Compra de Precio Fijo. Esto es únicamente lo que se anticipa por lo que el tipo de instrumento puede cambiar como resultado de las negociaciones. Una Orden de Compra de precio fijo es un tipo de subcontrato donde se fija un precio y la modalidad de pago se basa en cumplimiento de metas y/o entrega de productos que deben ser aprobados técnicamente por DAI. Precio fijo significa que el precio no es sujeto a ajustes y se espera que los Proveedores incluyan todos los costos necesarios, en su propuesta, para la implementación de la Orden de Compra.

<p>Base de la adjudicación</p>	<p>DAI seleccionará para la adjudicación el Mejor Valor de Mercado en concordancia con los criterios de evaluación descrito en este RFP. Determinación por Mejor Valor de Mercado significa que, a estimación de DAI, la propuesta seleccionada proveerá el mayor beneficio general al proyecto. DAI utilizará el proceso “trade-off” o intercambios para determinar el Mejor Valor de Mercado, lo cual significa que puede ser el interés de DAI considerar la adjudicación a otro que no sea la propuesta de menor precio u a otro que no sea la propuesta cuya oferta técnica sea la que tenga la más alta calificación. En total, los factores técnicos a evaluar, cuando se combinan, son significativamente más importantes que el costo total de la propuesta. Este proceso permite “trade-off” o intercambios entre precio y factores que no son de costos, y permite que DAI acepte ofertas que no sean exclusivamente menores en precio. Los beneficios percibidos de las ofertas mayores en valores deberán merecer el costo adicional. Sin embargo, aunque los factores técnicos sean significativamente más importantes que el precio, los datos de costo serán evaluados en base a costos razonables, permisibles y reales.</p> <p>DAI puede adjudicar a un Proveedor sin discusión alguna con el Proveedor. Por lo anterior, la oferta inicial debe contener el mejor precio y la mejor propuesta técnica.</p>
--------------------------------	---

Nota Aclaratoria: La Emisión de esta Solicitud de Propuesta no obliga a DAI a adjudicar algún subcontrato u orden de compra. Los proveedores no serán reembolsados por ningún costo asociado en la preparación de su propuesta.

SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP por sus siglas en Ingles: Request for Proposal)

PROPÓSITO

DAI, el implementador del PROYECTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL DE HONDURAS invita a proveedores calificados para someter propuestas para:

Objetivo 1: La adquisición de Cobertura de Seguro Colectivo Médico Hospitalario y de Vida para el personal” del Proyecto.

INSTRUCCIONES GENERALES

Las propuestas deben someterse a más tardar el 06 de diciembre 2023, 11:59 pm, debiendo estas entregarse en la Oficina Emisora o en el correo electrónico HLGResponses_procurement@dai.com.

Las propuestas sometidas después de la fecha y hora señalada serán rechazadas y devueltas sin abrirse a los proveedores, excepto bajo circunstancias extremas y a discreción de DAI.

DAI se reserva el derecho de no evaluar una propuesta incompleta o que no responda a la convocatoria. Al completar todos los requerimientos de la convocatoria de acuerdo a las instrucciones aquí descritas y al someter una propuesta a DAI, se constituye como una aceptación de todos los términos y condiciones de esta convocatoria, así como de los documentos adjuntos a ella. DAI se reserva el derecho de adjudicar sin discusión y/o negociación; sin embargo, DAI también se reserva el derecho a conducir discusiones y/o negociaciones las cuales pueden requerir que el Proveedor revise su propuesta. La emisión de este documento de ninguna manera obliga a DAI a adjudicar un subcontrato o una orden de compra. Los Proveedores no serán reembolsados por ningún costo asociado en la preparación de su propuesta. DAI no será en ningún caso responsable de esos costos.

Los Proveedores están requeridos a revisar completamente todas las instrucciones y especificaciones contenidas en este documento. Si no lo hace, es a cuenta y riesgo del Proveedor.

Los interesados deben someter sus propuestas en físico y/o en digital en sobre sellado y debidamente rotulado. La propuesta económica debe estar en un sobre separado de la propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá ser sometida en un sobre cerrado con el siguiente rótulo:

RFP- TEG-23-0524: “Contratación de Seguro Colectivo Médico Hospitalario y de Vida para el personal”

Propuesta Técnica

Proyecto para la Gobernabilidad Local de Honduras

O en un archivo digital separado con el título

RFP- TEG-23-0524_Oferta Técnica_(nombre de la empresa)

La propuesta económica deberá ser sometida en un sobre cerrado con el siguiente rótulo:

RFP- TEG-23-0524: “ “Contratación de Seguro Colectivo Médico Hospitalario y de Vida para el personal ” ”

Propuesta Económica

Proyecto para la Gobernabilidad Local de Honduras
O en un archivo digital separado con el título
RFP- TEG-23-0524_ Oferta Económica_(nombre de la empresa)

Los Proveedores deben confirmar por escrito que entienden que su propuesta/oferta es válida por un periodo de **sesenta (60)** días calendario.

Si la solicitud se enmienda, todos los términos y condiciones no modificados en la enmienda, deben permanecer iguales. Los Proveedores deben acusar recibo de las enmiendas en la carta de presentación.

Los Proveedores deben:

1. Proveer toda la información requerida en este documento.
2. Preguntar sobre cualquier duda para aclarar los requerimientos si son necesarios.
3. Firmar y someter una carta de presentación.
4. Usar y someter los formatos proveídos en los adjuntos según sea requerido.

El “Proveedor”, “Oferente”, “Subcontratista” y/o “Licitante” es la empresa proponiendo el trabajo bajo este documento. La “Oferta” o “Propuesta” significa el paquete de documentos que la empresa somete al proponer el trabajo.

CARTA DE PRESENTACIÓN

La carta de presentación debe incluirse con la propuesta y debe someterse en papel membretado de la empresa con la firma autorizada correspondiente y con sello. Se debe utilizar el **Anexo B** como plantilla. La carta de presentación debe contener los siguientes elementos:

- El Oferente va a certificar el período de validez de la oferta el cual no debe ser menor a **sesenta (60)** días calendario
- Acusar recibo de las enmiendas a la solicitud
- Incluir cualquier requerimiento adicional que debe incluirse en la carta de presentación

PREGUNTAS SOBRE EL DOCUMENTO

Cada oferente es responsable de leer detenidamente y comprender los términos y condiciones de este documento. Todas las comunicaciones con respecto a esta solicitud deben hacerse únicamente a la Oficina Emisora o a la dirección electrónica: HLGResponses_procurement@dai.com

Todas las consultas deben hacerse vía correo electrónico a más tardar el 28 de noviembre 2023. Solo las comunicaciones por escrito serán consideradas. Ninguna comunicación será por teléfono o en persona.

La línea de asunto del correo de la comunicación se debe indicar Consultas: **RFP- TEG-23-0524**.

Las consultas y sus absoluciones son del interés de todos los proveedores y se circularan por escrito a todos los participantes, las cuales serán distribuidas, sin identificación del solicitante, a todos los proveedores que estén registrados. Cualquier información verbal recibida de empleados DAI o PROYECTO PARA LA GOBERNABILIDAD LOCAL DE HONDURAS o cualquiera otra entidad, no será considerada como una respuesta oficial a una consulta sobre este documento.

INSTRUCCIONES PARA PREPARAR PROPUESTAS TÉCNICAS

Las propuestas técnicas deben incluir las siguientes secciones:

1. Entendimiento- Se debe resumir brevemente el entendimiento de la “**Contratación de Seguro Colectivo Médico Hospitalario y de Vida para el personal**”, distinguiendo sus responsabilidades

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SUB-CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO
A. Enfoque Técnico		
A.1	Cobertura de seguro de vida 2,000.00 y que cubra lo detallado en el Anexo B.	15 puntos
A.2	Cobertura para enfermedades preexistentes, titulares y dependientes actuales: Declaradas y no declaradas en la solicitud.	10 puntos
A.3	Proporcionar cobertura a todo lo descrito en el Anexo A (Especificaciones Técnicas)	15 puntos
A.4	Detallar la red de Hospitales y farmacias (a los que pacientes pueden recibir la atención como beneficiarios).	10 puntos
Puntos Totales – Enfoque Técnico		50 puntos
B. Enfoque de Gestión		
B.1	Presentación de documentos legales de la empresa (RTN, permiso de operación vigente).	20 puntos
Puntos Totales – Gestión		20 puntos
C. Desempeño anterior		
C.1	Poseer mínimo 10 años de experiencia en el mercado de seguros.	15 puntos
C.2	Nombrar al menos 3 empresas que presta actualmente servicios.	15 puntos
Puntos totales – Desempeño anterior		30 puntos
Puntos Totales		100 puntos

2. y tareas específicas en el mismo, teniendo en cuenta los requerimientos indicados en estos RFP.
3. Enfoque técnico - Una sección describiendo los servicios a proveerse los cuales deben cumplir y exceder las especificaciones técnicas solicitadas en el alcance de trabajo.

BIENES Y SERVICIOS ESPECIFICADOS

Para esta solicitud, DAI necesita los servicios descritos en el **(Anexo A)**. El período de ejecución de la póliza es de 15 de enero 2024 al 15 de enero del 2025, 12 meses para la entrega de los servicios. Considerando renovación anual siguiendo el mismo proceso de un RFP. Se debe entender que, para esa fecha, el Oferente debe haber cumplido con los servicios ofertados y pactados en la póliza.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El propósito del proceso de evaluación es para determinar cuál de las propuestas presentadas en respuesta a la solicitud satisface más las necesidades de DAI GLOBAL LLC. Cada propuesta será evaluada en base a los criterios y sub-criterios de evaluación indicadas en la siguiente tabla. No se le asignara puntos a la Propuesta Económica, pero para los propósitos de evaluación de esta convocatoria, los factores técnicos, se consideran "aproximadamente igual a" factores de costo. Si las puntuaciones técnicas son iguales o casi iguales, el costo será el factor determinante.

Si la propuesta no cumple con uno o más requerimientos, se considerará no aceptable técnicamente. Las propuestas no aceptables técnicamente contienen debilidades significativas o deficiencias que no pueden corregirse sin una revisión mayor o reestructura de la propuesta original.

PROPUESTA ECONÓMICA

Si es presentada en físico la propuesta económica deberá ser entregada en un sobre sellado separado de la propuesta técnica, o si es enviada en digital deberá estar en un archivo separado de la oferta técnica; debidamente rotulado tal y como se explicó en la sección INSTRUCCIONES GENERALES.

Provisto en el **(Anexo C)** se encuentra la plantilla de la propuesta económica. El Proveedor debe completar esta plantilla incluyendo la mayor cantidad de información posible.

Para envíos por correo electrónico la dirección a la que deberán enviar la propuesta es:

HLGResponses_procurement@dai.com

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Puntos de evaluación no serán asignados a la propuesta económica. La propuesta económica será principalmente evaluada para determinar si los costos son razonables. Si las puntuaciones técnicas de dos propuestas están determinadas a ser iguales o casi iguales, la propuesta económica será el factor determinante.

DAI otorgará un subcontrato al Proveedor cuya propuesta representa el mejor valor. DAI puede otorgar el subcontrato a un Proveedor con una propuesta económica mayor si determina que la propuesta técnica tiene concordancia con este costo mayor.

RESPONSABILIDAD GENERAL

DAI no entrará en ningún tipo de acuerdo con el Proveedor previo a asegurar la responsabilidad del Proveedor. Al evaluar la responsabilidad, los siguientes factores serán tomados en cuenta:

1. Proveer una copia de los documentos legales como la constitución de la empresa y la vigencia de poderes del representante legal).
2. Adjuntar una copia de la ficha RUC (Registro Único del Contribuyente) actualizado.
3. Evidencia de un número UEI (explicado abajo y con instrucciones contenidas en los **Anexos D y E**).
4. Que la fuente, origen, y nacionalidad de los productos o servicios no provienen de un país prohibido (explicado abajo).

5. Tener los suficientes recursos financieros para ejecutar el trabajo o la habilidad de obtener financiamiento sin recibir adelantos de DAI. En este sentido DAI se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para su análisis como son los Estados financieros de los últimos años y visitar las oficinas del proveedor, previa coordinación con ellos.
6. Habilidad para cumplir con tiempos de entrega requeridos o propuestos y calendarios de desempeño.
7. Tener un record de desempeño satisfactorio.
8. Tener la habilidad de producción, ejecución y equipamiento, así como instalaciones de los mismos.

DATA UNIVERSAL NUMBERING SYSTEM (DUNS)

Es un requerimiento **obligatorio** para la organización proveer un número DUNS a DAI. El DUNS es un sistema desarrollado y regulado por Dun & Bradstreet (D&B) donde se asigna un número único identificador referido como "DUNS number" a cada entidad o negocio. Sin el número DUNS, DAI no puede considerar a una Oferente "responsable" para ejecutar un negocio y por lo tanto, DAI no entrara en un subcontrato/orden de compra o acuerdo monetario con ninguna organización. La determinación de un Proveedor seleccionado que resulte de este RFP es contingente de que el ganador provea su número DUNS a DAI. Los Proveedores que no provean su número DUNS, no recibirán una adjudicación y DAI seleccionara al siguiente Proveedor en el ranking de calificación que cuente con su número DUNS.

Todas las organizaciones extranjeras o americanas que reciban subcontratos/órdenes de compra de primer nivel con un valor de o mayor a US\$ 25,000, **están requeridas** a obtener un número DUNS previo a la firma del subcontrato/orden de compra. Las organizaciones exentas de este requerimiento son las que tengan ingresos brutos de todas sus fuentes en el año fiscal anterior debajo de los US\$ 300,000. DAI requiere que el Proveedor firme la certificación que reclama una exención por este motivo (**ANEXO E**).

A los requeridos a obtener un número DUNS ver **ANEXO D** con las instrucciones para obtener el número DUNS

A los que no requieran obtener un número DUNS, ver el **ANEXO E** con la Certificación de Exención del requerimiento DUNS.

PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las propuestas serán recibidas y se mantendrán cerradas hasta el día de la fecha límite, las cuales serán guardadas en un lugar seguro y cerrado hasta la apertura de los sobres, realizado por El Gerente de Adquisiciones o quien el designe, en reunión con el comité de evaluación, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las propuestas.

El Comité de Evaluación será convocado por el Gerente de Adquisiciones quien hará el papel de secretario y se compondrá por al menos tres (3) miembros. Cada miembro del comité recibirá una copia de los requerimientos de la convocatoria y deberá firmar un formulario de No Divulgación/Formulario de Conflicto de Interés. El Comité de Evaluación debe evaluar las propuestas técnicas y determinar cuáles de las propuestas están completas y cumplen con los requerimientos técnicos de aceptabilidad. En el proceso de evaluación, el comité puede contactarse a través del El Gerente de Adquisiciones con los Proveedores cuyas propuestas se encuentren en un Rango Competitivo, para buscar una aclaración de la propuesta si algo se encuentra insuficiente, es decir se pueden realizar preguntas a los proveedores, negociar o discutir sus propuestas, solicitarles realizar presentaciones adicionales o potencialmente solicitarles a someter su "Mejor y Final Propuesta". Al recibir estas Mejores y Finales Propuestas (si se requiere de Mejores y

Finales Propuestas), el Comité Evaluador podrá seleccionar la Propuesta en base a Mejor Valor de Mercado e investigar si la propuesta es responsable y si el precio es razonable.

FUENTE Y NACIONALIDAD

Bajo el código geográfico autorizado para este contrato, DAI únicamente puede contratar bienes o servicios de los siguientes países:

Código Geográfico 935: Bienes y servicios de cualquier área o país, incluyendo el país cooperante, excepto los países de fuente prohibida. Para ver más detalles puede revisar la ADS 310 en <http://www.usaid.gov/who-we-are/agency-policy/series-300>.

Al someter una propuesta en respuesta del RFP, los proveedores confirman que no están violando los requerimientos de Fuente y Nacionalidad de los bienes y servicios ofrecidos y que los bienes y servicios cumplen con los requerimientos del Código Geográfico y de las exclusiones para los países prohibidos descritos en <https://www.treasury.gov/resource-center/sanctions/Programs/Pages/Programs.aspx>

BRANDING IMPLEMENTATION PLAN AND MARKING PLAN

El Marcaje de los ítems bajo el subcontrato deberá cumplir con los requerimientos de USAID "Graphic Standards Manual" disponible en www.usaid.gov/branding o cualquier política establecida en sucesión. De acuerdo con ADS 320 "Branding and Marking," el subcontrato incorporará las directrices de las políticas USAID y los requerimientos de procedimientos de marcaje para los programas, proyectos, actividades, comunicaciones públicas y productos financiados por USAID. El Branding Implementation Plan and Marking Plan del proyecto se compartirá únicamente con la compañía seleccionada de este proceso.

INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN

El Técnico responsable de supervisión trabajará estrechamente con el equipo asignado para dar retroalimentación y el visto bueno de borradores y productos finales. El subcontratista será responsable de todas las contramedidas y los correctivos según los términos de referencia y los cuales pueden ser requeridos por el director del Proyecto o el Técnico Responsable.

CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los Proveedores deben conocer los términos generales y las condiciones de adjudicación resultantes de esta solicitud. El Proveedor seleccionado debe cumplir con las Representaciones y Certificaciones de Cumplimiento enlistadas en al **ANEXO G**.

ÉTICA EN LOS PROCESOS DE COMPRA

Ningún pago o preferencia debe hacerse por el Proveedor o el staff de DAI, con el objetivo de afectar los resultados de esta licitación. DAI maneja todos sus reportes de posible fraude/abuso muy seriamente. Actos de fraude o corrupción no serán tolerados y los empleados de DAI y/o subcontratistas/receptores de subvenciones/proveedores que participen en tales actividades tendrán serias consecuencias. Cualquier práctica de este tipo constituye una práctica no ética, ilegal y corrupta y el Oferente o el Staff de DAI puede reportar violaciones al número gratis en EEUU de Ética y Cumplimiento +1-855-603-6987 o mediante el sitio web de DAI o mediante el correo FPI_hotline@dai.com. DAI asegura mantener la confidencialidad y hacer las serias revisiones y manejo de la información proveída. Tales prácticas pueden resultar en la cancelación de la licitación o la descalificación de un Proveedor que se encuentre participando en ésta y futuras licitaciones. Los infractores serán reportados a USAID y como resultado podrán ser reportados al Departamento de Justicia de los Estados Unidos para ser incluidos en las Lista de Compañías y Personas Excluidas previniendo puedan participar en futuros negocios con el Gobierno Americano.

Los Proveedores deben proveer información completa, confiable y actual en respuesta a la licitación. La penalidad por material falso está prescrita en la Sección 1001 del Título 18 del Código de los Estados Unidos.

Adicionalmente, DAI toma muy seriamente los pagos con fondos USAID para pagar Terroristas, o grupos apoyando Terroristas u otros grupos en intercambio a la protección. Si los Terroristas, grupo u otras entidades buscan extorsionar o demandar un pago de su organización, se le solicita que inmediatamente reporte el incidente al Equipo de Prevención de Investigación de Fraude de DAI en los contactos arriba descritos.

Al someter la propuesta, los Proveedores certifican que no tienen ni participarán en ofrecer un soborno o un pago a empleados de DAI como intercambio por una referencia, ni emitir pagos a Terroristas, o grupos apoyando Terroristas u otras entidades descritas arriba.

ANEXOS

ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS

Título:

A. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Contratación de seguro médico colectivo, hospitalario y de vida para personal del Proyecto para la Gobernabilidad local de Honduras.

B. OBJETIVOS

Objetivo 1: La contratación de seguro colectivo médico hospitalario y de vida para personal del **DAI GLOBAL LLC**.

C. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguro de Vida:

- ✓ Cobertura por muerte natural, homicidio, suicidio: L.2,000,000.00 suma básica por asegurado titular
- ✓ Por muerte accidental común
- ✓ Por muerte accidental calificada
- ✓ Desmembración por causa accidental (ojos, manos, pies y dedos)
- ✓ Gastos Fúnebres
- ✓ Pago anticipado del capital asegurado por incapacidad total y permanente (por enfermedad o accidente)
- ✓ Anticipo suma asegurada por enfermedad Terminal: % del seguro de vida básico
- ✓ Gastos de repatriación
- ✓ Riesgos cubiertos
- ✓ Actividades de alto riesgo: Buceo, Canopy y senderismo Detallar cobertura, considerando que aplica únicamente a titulares por actividades laborales exclusivamente y excluye actividades recreativas personales. Esta cobertura es necesaria por la naturaleza de nuestra actividad.

Seguro Médico Hospitalario: Titular y Dependiente con un máximo vitalicio renovable de L. 3,000,000.00

- ✓ Deducible año póliza: Detallar cobertura Máximo por familia dentro y fuera de C.A 100%.
- ✓ Cobertura de emergencia médica en caso de accidentes de trabajo: 100%
- ✓ Cobertura Territorial: Cobertura Mundial
- ✓ Máximo Vitalicio: Detallar cobertura
- ✓ Límite de Coaseguros: Detallar cobertura
- ✓ Honorarios Médicos: Detallar coberturas para: General, Especialista, Neurólogo y Cardiólogo
- ✓ Cuarto y Alimento de Hospital: Detallar cobertura.
- ✓ Medicamentos, Exámenes, Cirugías y cualquier otro tratamiento cubierto necesario para rescatar al asegurado de una inminente muerte y restauración de su salud.
- ✓ Maternidad: Detallar periodo de espera para reconocer gastos de maternidad
- ✓ Recién Nacido
- ✓ Sala cuna y pediatría: Detallar cobertura.
- ✓ Cobertura para enfermedades congénitas para recién nacidos: Detallar cobertura

- ✓ Honorarios del pediatra: Parto normal y cesárea, Detallar cobertura
- ✓ Control Niño Sano: Detallar cobertura y edad máxima.
- ✓ Control Ginecológico (consulta, citología y ultrasonido USG sin receta únicamente que se mencione en el formulario): Detallar cobertura
- ✓ Mamografías sin límite de edad
- ✓ Límite de edad para hijos solteros: edad máxima 26 años
- ✓ Gastos Fúnebres para Dependientes: Detallar cobertura, será una ventaja
- ✓ Red de Hospitales/Farmacias/Laboratorios/Médicos Especialistas/ Clínicas (Por Salud, EPS y MEDIRED): Amparada, Detallar cobertura.
- ✓ Asistencia Médica: Amparada
- ✓ Cobertura para enfermedades preexistentes, titulares y dependientes actuales: Declaradas y no declaradas en la solicitud de inscripción, considerando personal vigente contratado por la actividad. Todo personal que inicie con la póliza está amparado con la preexistencia.
- ✓ Cobertura para enfermedades preexistentes graves, para titulares y dependientes: Asegurados actuales, declaradas y no declaradas en solicitud de inscripción.
- ✓ Ayuda oftalmológica de L. 25,000.00 para el grupo familiar: Detallar cobertura y será una ventaja su inclusión en la póliza.
- ✓ Ayuda dental de L. 25,000.00 para el grupo familiar: Detallar cobertura y será una ventaja su inclusión en la póliza incluyendo ortodoncia.
- ✓ Prueba prostática: Detallar cobertura
- ✓ Cobertura para Dependientes: Detallar cobertura, considerar cobertura de beneficios iguales a los del titular.
- ✓ Continuidad familiar amparada al fallecer el titular.
- ✓ Gastos psiquiátricos (ambulatorios y medicamentos): Detallar cobertura
- ✓ Coordinación de beneficios, aunque sea con la misma compañía.
- ✓ Extracción de terceros molares impactadas: Detallar cobertura
- ✓ Enfermedades de Acné tipo Poliquístico (amparar cualquier tipo de acne preadolescente grave).
- ✓ Medicamentos de índole Natural comprados en farmacia y recetados por médicos debidamente autorizados L.20,000.00
- ✓ Amparar crema protectora de la piel en caso de enfermedades en la piel
- ✓ Consultas y medicamentos de nutricionista L20,000.00
- ✓ Vitaminas (calcio y suplementos)
- ✓ Zapatos ortopédicos
- ✓ Aparatos auditivos
- ✓ Equipo médico durable L25,000.00
- ✓ Uñas encarnadas
- ✓ Apnea del sueño
- ✓ Tiempo de presentación de reclamos médicos: Detallar cobertura
- ✓ Pagos de reembolso: Mínimo 10 -15 días hábiles
- ✓ Pagos de reclamos al 100% con coaseguro del 0%
- ✓ Redes no deben de cobrar pagos de coaseguro
- ✓ Edad máxima de ingreso: De 15 a 75 años.
- ✓ Edad máxima de permanencia: Detallar cobertura (será una ventaja hasta 80 años de edad).
- ✓ Restricciones: Favor detallar claramente todas las restricciones y coberturas no cubiertas, en caso de que apliquen.
- ✓ Cobertura de COVID-19, como cualquier enfermedad incluyendo medicamentos y exámenes así estén negativos. Sin necesidad de presentificar y sin presentar cuadro clínico. De igual manera

medicamentos de prueba de uso preventivo y experimental que sean ordenados por un médico colegiado así mismo todo tipo de examen que se realicen para descartar COVID-19. (Favor no solicitar cuadro clínico cuando se presente la enfermedad del COVID-19 en virtud que hay ciertos médicos que no proporcionan esta información.)

- ✓ Las coberturas adicionales a las anteriores serán consideradas como ventaja. (Favor detallarlas).
- ✓ Amparar al personal y dependientes fuera del país cuando se encuentren realizando trabajo, capacitaciones y estudios; por el tiempo completo de la vigencia de la póliza.
- ✓ Otorgar fería de salud programadas con anticipación.
- ✓ No penalizar al asegurado cuando se realice un tratamiento o cirugía que no haya pre certificado.
- ✓ Presentar 2 opciones de reembolso 80/20 y 100%.
- ✓ El seguro se contempla para 106 empleados.
- ✓ Incluir otras coberturas que sean necesarias.

NOTA:

- ✓ Total, de empleados a incluir: 106 porque se prevé la contratación de más personal
- ✓ Empleados con dependientes: 73
- ✓ Empleados solos: 33
- ✓ Edad promedio: 45-50 años
- ✓ Siniestralidad a la fecha L 3,026,995.23

ANEXO B: CARTA DE PRESENTACIÓN

[En papel membretado de la empresa]

{insertar lugar y fecha}

DAI GLOBAL LLC

Implementado por Development Alternatives Inc.

Edificio DISA, Colonia El Triángulo Ave. República Dominicana, calle principal Col. Lomas de Guijarro.

Nosotros los abajo firmantes, por este medio sometemos a su consideración la propuesta adjunta en respuesta a la solicitud de propuesta No. **{insertar}** con fecha {insertar}. Nuestra propuesta adjunta es por un total de {precio en letras y (L. números)}

Así mismo, certificamos que el periodo de validez de la oferta es de **60 días calendario** por los precios proveídos en el Anexo C. Nuestra propuesta es vinculante para nosotros, sujeta a modificaciones resultantes de cualquier discusión.

Entendemos que DAI no está sujeto a aceptar ninguna propuesta recibida.

Atentamente,

Firma autorizada:

Nombre y Título del Firmante:

Nombre de la Compañía:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Sello:

ANEXO C: PROPUESTA ECONÓMICA

Presentar su propuesta económica en respuesta a los requerimientos del anexo B, y considerando 94 titulares aproximadamente.

ANEXO D: INSTRUCCIONES PARA OBTENER ID ÚNICO DE ENTIDAD (SAM)

Identificador Único de Entidad (SAM)

El Identificador Único de Entidad (SAM) es un sistema desarrollado y administrado por SAM.gov que asigna un identificador único de nueve dígitos a una entidad de negocio. Es un estándar común mundial y los usuarios incluyen: el Gobierno de Estados Unidos, la Comisión Europea y las Naciones Unidas. El IUE se utilizará para identificar mejor las organizaciones conexas que reciben fondos federales de Estados Unidos y para proporcionar datos consistentes de nombre y dirección de sistemas electrónicos.

El Gobierno de Estados Unidos requiere que todos los solicitantes de subvenciones monetarias y todos los subcontratos u órdenes de compra iguales o mayores a US\$30,000 deben obtener un número IUE antes que DAI emita un contrato/acuerdo a su favor.

Nota: Es un requisito obligatorio que su organización proporcione a DAI un número IUE

I. SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA: Todas las organizaciones nacionales y extranjeras que reciban subcontratos/órdenes de compra con un valor de o por encima de US\$30,000 se requieren para obtener un número IUE antes de la firma del contrato. Su organización está exenta de este requisito si el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior fue menor a US\$300,000. Vea por favor el formulario de auto certificación adjunto.

II. SUBVENCIONES MONETARIAS: Todas las entidades extranjeras que reciben subvenciones monetarias (estándar, simplificado y de obligación fija) con un valor igual o mayor a US\$25,000 y que realizan trabajos fuera de Estados Unidos deben obtener un número IUE antes de la firma del acuerdo. Todas las organizaciones de Estados Unidos que son receptores de subvenciones monetarias de cualquier valor se requieren para obtener un número IUE; a las organizaciones extranjeras sólo se aplica la exención por menos de \$25,000.

“SUBCONTRATOS/ÓRDENES DE COMPRA IGUALES O MAYORES A US\$30,000 NO SERÁN FIRMADAS POR DAI SIN PREVIA RECEPCIÓN DE UN NÚMERO IUE”.

Proceso para obtener un número DUNS

Puede obtener un ID Único de Entidad (SAM) para su organización sin tener que completar un registro de entidad completo. Si sólo realiza determinados tipos de operaciones, como la presentación de informes como subconcesionario, es posible que no tenga que completar un registro de entidad. Es posible que su entidad sólo necesite un ID Único de Entidad (SAM).

Si sólo desea obtener un ID Único de Entidad (SAM) y no quiere completar un registro de entidad completo en SAM.gov, elija uno de los siguientes enlaces que mejor describa su entidad:

- Su entidad tiene un Número DUNS y está registrada en SAM.gov
- Su entidad tiene un Número DUNS y no está registrada en SAM.gov
- Su entidad no tiene un Número DUNS y la fecha de hoy es antes del 4 de abril, 2022
- Su entidad no tiene un Número DUNS y la fecha de hoy es el 4 de abril de 2022

* Su entidad tiene un Número DUNS y está registrada en SAM.gov

Si tiene un registro activo o inactivo en SAM.gov hoy, ya se le ha asignado un ID Único de Entidad (SAM). Se puede ver en el registro de su entidad en SAM.gov. Aprenda cómo ver su ID Único de Entidad (SAM) aquí.

* Su entidad tiene un Número DUNS y no está registrada en SAM.gov

Si actualmente tiene un número DUNS, sólo necesita obtener un ID Único de Entidad (SAM), y no quiere completar un registro de entidad completo en SAM.gov, siga estos pasos para obtener un ID Único de Entidad (SAM):

1. Vaya a SAM.gov y seleccione "Iniciar sesión" en la esquina superior derecha de la página. Si no tiene una cuenta en SAM.gov, deberá crear una. SAM.gov utiliza Login.gov para la autenticación. Puede obtener más ayuda con el uso de Login.gov [aquí](#). Una vez que cree sus credenciales de usuario, regresará a SAM.gov para completar su perfil.
2. Una vez que inicie sesión, el sistema lo llevará a su área de trabajo. En el widget "Gestión de Entidades", seleccione el botón "Comenzar".

Workspace

Entity Management
What do I need for registration?

Entity Registration

0	0	0	0
ACTIVE	DRAFT	WORK IN PROGRESS	SUBMITTED

Next Update Due: Due in Next 30 days: 0 Entity Registrations

Unique Entity ID

0	0
ACTIVE	DRAFT

Profile

Downloads Saved Searches Following

Pending Requests
No pending requests [See All](#)

Notifications
No available notifications [See All](#)

(Información del cuadro:)

- Gestión de entidades ¿Qué necesito para registrarme? - Perfil (descargas, búsquedas guardas, siguiendo)
- Registo de Entidad - Solicitudes Pendientes
- ID Único de Entidad - Notificaciones

3. En la página siguiente, ingrese información sobre su entidad. Todos los campos son obligatorios, a menos que estén marcados como opcionales.

1 Enter Entity Information 2 Validate Information 3 Request UEI 4 Receive UEI

Enter Entity Information
All the following information will be used to validate your entity, unless marked as optional.

DUNS Unique Entity ID

Legal Business Name
If you are acting on behalf of a limited partnership, LLC, or corporation, your legal business name is the name you registered with your state filing office.

Physical Address
Your physical address is the street address of the primary office or other building where your entity is located. A post office box may not be used as your physical address.

Country

(Información del cuadro:)

1- Ingresar información de la entidad 2 - Validar Información 3 - Solicitar UEI. 4 - Recibir UEI

Ingrese Información de Entidad

Toda la información siguiente se utilizará para validar su entidad, a menos que esté marcada como opcional.

DUNS: ID Único de Entidad

Nombre Legal de la Empresa

Si actúa en nombre de una sociedad limitada, una SRL o una sociedad anónima, su nombre comercial legal es el nombre que registró en la oficina de registro de su estado.

Dirección Física

Su dirección física es la dirección de la oficina principal u otro edificio donde se encuentra su entidad. No se puede utilizar un apartado de correos como dirección física.

País

4. En la página siguiente, valide que la información proporcionada es correcta. Si la información proporcionada no coincide exactamente con su registro de Dun & Bradstreet, podrá continuar. Para

obtener ayuda para actualizar su registro de Dun & Bradstreet, comuníquese con Dun & Bradstreet.

Desmarque la casilla de verificación situada al final de la página si desea restringir la visualización pública de la información de su entidad en SAM.gov. Si desmarca la casilla, sólo usted y los usuarios del gobierno federal podrán ver su registro de ID Único de Entidad (SAM). Otras entidades y usuarios de SAM.gov no podrán ver su registro de ID Único de Entidad (SAM). A continuación, seleccione "Siguiente".

Validate Information

The information you provided matches the following entity:

YOU ENTERED:

The [redacted] Physical Address, LLC

DUNS Unique Entity ID [redacted]

Physical Address [redacted] United States

WE FOUND THE FOLLOWING MATCH:

The [redacted] Physical Address, LLC

DUNS Unique Entity ID [redacted]

Physical Address [redacted] United States

Allow the selected record to be a public display record.

If you feel displaying non-sensitive information like your registration status, legal business name, and physical address in the search engine results poses a security threat or danger to you or your organization, you can restrict the public viewing of your record in SAM.gov. However, your non-sensitive registration information remains available under the Freedom of Information Act to those who download the SAM.gov public data file. Learn more about SAM.gov public search results.

Previous Cancel Next

(Información del cuadro:)

Validar Información

SRL, DUNS, ID Único de Entidad

Dirección Física Estados Unidos

ENCONTRAMOS LA SIGUIENTE COINCIDENCIA:

SRL, DUNS, ID Único de Entidad

Dirección Física Estados Unidos

- Permitir que el registro seleccionado sea un registro de visualización pública.

Si considera que la visualización de información no sensible como su estado de registro, nombre legal de la empresa y dirección física en los resultados del motor de búsqueda supone una amenaza de seguridad o un peligro para usted o su organización, puede restringir la visualización pública de su registro en SAM.gov. Sin embargo, su información de registro no sensible sigue estando disponible en virtud de la Ley de Libertad de Información para aquellos que descarguen el archivo de datos públicos de SAM.gov. Más información sobre los resultados de la búsqueda pública en SAM.gov.

5. En la página siguiente se valida su entidad. Se le pedirá que certifique que está autorizado a realizar transacciones en nombre de su entidad. Seleccione la casilla de verificación para certificar, luego

seleccione el botón "Solicitar ID Único de Entidad".

Request Unique Entity ID

You have completed validation. Select **Request Unique Entity ID** to be assigned a Unique Entity ID.

VERIFIED MATCH:

Cardigade Floral Association, LLC • Public

DUNS Unique Entity ID

Physical Address

UNITED STATES

Before requesting your Unique Entity ID, please certify under penalty of law that you are authorized to conduct transactions for this entity to reduce the likelihood of unauthorized transactions. Then select **Request Unique Entity ID**.

I certify that I am authorized to conduct transactions on behalf of the entity.

Request Unique Entity ID

(Información del cuadro):

Solicitar ID Único de Entidad

Ha completado la validación. Seleccione Solicitar ID Único de Entidad para que se le asigne un ID Único de Entidad.

COINCIDENCIA VERIFICADA: SRL Pública

DUNS, ID Único de Entidad

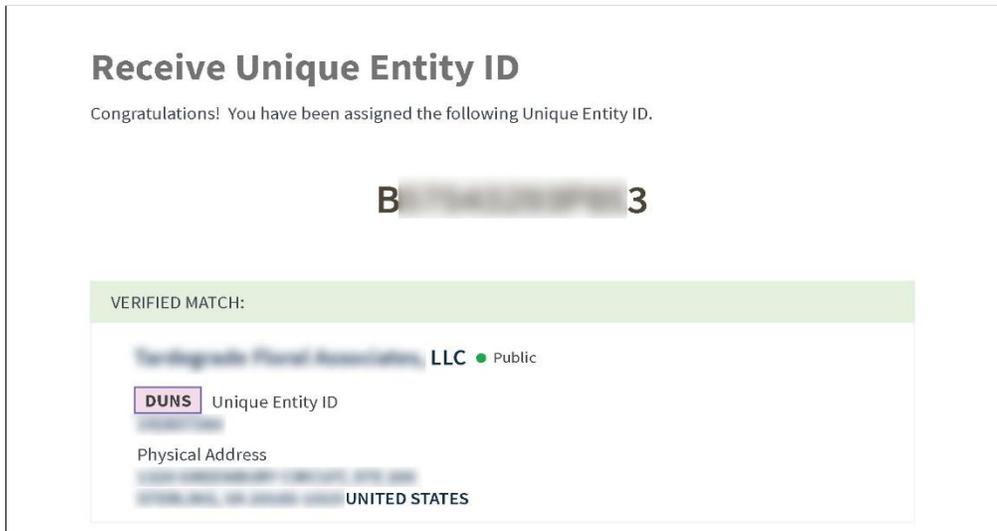
Dirección Física Estados Unidos

Antes de solicitar su ID Único de Entidad, certifique bajo pena de ley que está autorizado a realizar transacciones para esta entidad para reducir la probabilidad de transacciones no autorizadas. A continuación, seleccione Solicitar ID Único de Entidad.

- Certifico que estoy autorizado a realizar transacciones en nombre de la entidad.

Solicitar ID Único de Entidad

6. En la última página, aparecerá su ID Único de Entidad (SAM) y podrá empezar a utilizarlo para su entidad.



Información del Cuadro:
Recibir ID Único de Entidad
¡Felicidades! Se le ha asignado el siguiente ID Único de Entidad. B*****3
COINCIDENCIA VERIFICADA
SRL Pública
DUNS, ID Único de Entidad
Dirección Física Estados Unidos

*** Su entidad no tiene un Número DUNS y la fecha de hoy es antes del 4 de abril,**

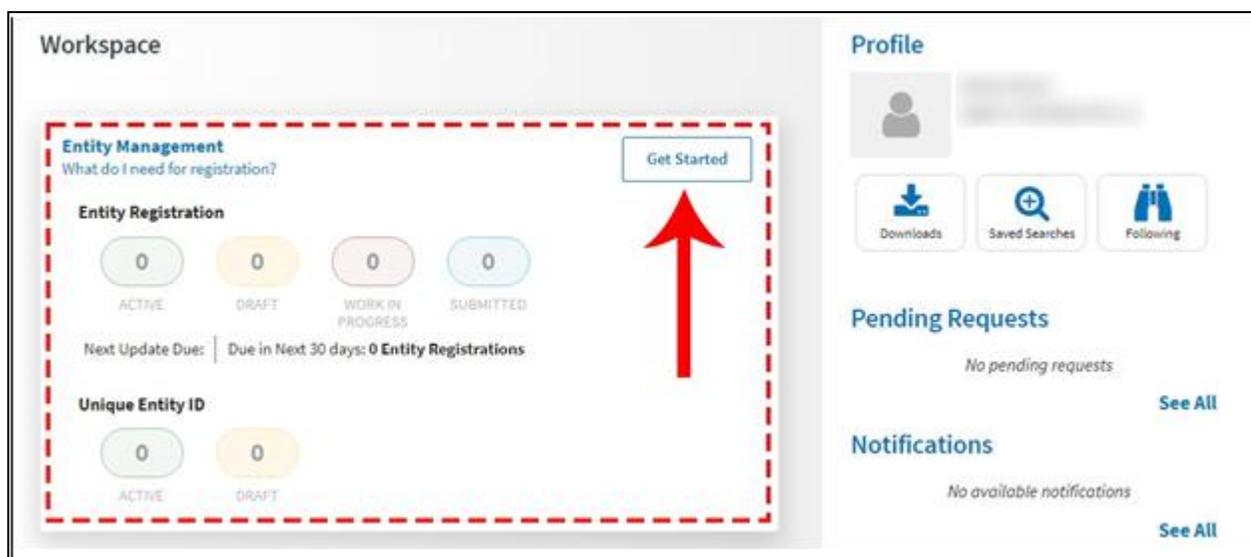
Antes del 4 de abril de 2022, el Número DUNS emitido por Dun & Bradstreet es el identificador de entidad autorizado utilizado por el gobierno federal. Primero debe obtener un Número DUNS antes de poder solicitar un ID Único de Entidad (SAM).

Visite fedgov.dnb.com/webform para solicitar un número DUNS gratuito. Puede tomar de 1 a 2 días hábiles antes de que se emita su Número DUNS. Cuando se le asigne su número DUNS, regrese a SAM.gov y siga los pasos indicados en la sección "[Su entidad tiene un Número DUNS y no está registrado en SAM.gov](#)" de esta guía.

*** Su entidad no tiene un Número DUNS y la fecha de hoy es el 4 de abril de 2022**

Después del 4 de abril de 2022, el gobierno federal no tendrá ningún requisito para el Número DUNS. Puede obtener un ID Único de Entidad (SAM) para su entidad en SAM.gov. El ID Único de Entidad (SAM) se proporciona a las entidades que solicitan solo obtener un ID Único de Entidad (SAM) y a las entidades que completan un registro de entidad.

Inicie sesión en su cuenta de SAM.gov y el sistema lo llevará a su espacio de trabajo. En el widget "Gestión de Entidades", seleccione el botón "Empezar" para comenzar a solicitar su ID Único de Entidad (SAM).



(Información del cuadro:)

- Gestión de entidades ¿Qué necesito para registrarme?
- Perfil (descargas, búsquedas guardadas, siguiendo)
- Registro de Entidad
- ID Único de Entidad
- Solicitudes Pendientes
- Notificaciones

ANEXO E: CERTIFICACIÓN PROPIA PARA LA EXENCIÓN DEL REQUERIMIENTO DUNS

Nombre Legal del Negocio:

Dirección Física:

Ciudad Física:

Departamento Físico:

País Físico:

Firma del Certificador:

Nombre complete del Certificador (Apellido,
Primer/Segundo Nombre):

Título del Certificador:

Fecha de la Certificación (mm/dd/aaaa):

El sub-contratista/proveedor cuyo negocio nombre jurídico se proporciona en este documento, certifica que es una organización exenta de la obtención de un número DUNS, ya que el ingreso bruto recibido de todas las fuentes en el año fiscal anterior es menor a USD \$ 300.000.

* Mediante la presentación de esta certificación, el certificador da fe de la exactitud de las declaraciones y certificaciones que figuran en este documento. El certificador entiende que él/ellos y/o el sub-contratista/proveedor pueden ser objeto de sanciones, si no representa adecuadamente al sub-

contratista/proveedor en cualquiera de las declaraciones o certificaciones al contratista principal y/o el Gobierno de EE.UU.

El sub-contratista/proveedor se compromete a permitir al contratista principal y/o al Gobierno de los EE.UU. verificar el nombre de la empresa, dirección física, u otra información aquí contenida. Validez de la certificación es de un año desde la fecha de la certificación.

ANEXO G: REPRESENTACIONES Y CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

<p>1. Federal Excluded Parties List - The Bidder Select is not presently debarred, suspended, or determined ineligible for an award of a contract by any Federal agency.</p> <p>2. Executive Compensation Certification- FAR 52.204-10 requires DAI, as prime contractor of U.S. federal government contracts, to report compensation levels of the five most highly compensated subcontractor executives to the Federal Funding Accountability and Transparency Act Sub-Award Report System (FSRS)</p> <p>3. Executive Order on Terrorism Financing- The Contractor is reminded that U.S. Executive Orders and U.S. law prohibits transactions with, and the provision of resources and support to, individuals and organizations associated with terrorism. It is the legal responsibility of the Contractor/Recipient to ensure compliance with these Executive Orders and laws. Recipients may not engage with, or provide resources or support to, individuals and organizations associated with terrorism. No support or resources may be provided to individuals or entities that appear on the Specially Designated Nationals and Blocked persons List maintained by the US Treasury (online at www.SAM.gov) or the United Nations Security Designation List (online at: http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). This provision must be included in all subcontracts/sub awards issued under this Contract.</p> <p>4. Trafficking of Persons – The Contractor may not traffic in persons (as defined in the Protocol to Prevent, Suppress, and Punish Trafficking of persons, especially Women and Children, supplementing the UN Convention against Transnational Organized Crime), procure commercial sex, and use forced labor during the period of this award.</p>	<p>1. Lista Federal de Partes Excluidas – El Proveedor Seleccionado actualmente no está excluido, suspendido o calificado como no elegible para la adjudicación de un contrato por ninguna agencia Federal.</p> <p>2. Certificación de Compensación a Ejecutivos - FAR 52.204-10 requiere que DAI, como contratista principal de contratos con el gobierno federal de los Estados Unidos, informe sobre los niveles de compensación de los cinco ejecutivos sub-contratistas más altamente compensados al Sistema de Reportar a la Ley Federal de Rendición de Cuenta de Fondos Federales y Transparencia de Sub-Adjudicaciones (Federal Funding Accountability and Transparency Act Sub-Award Report System) (FSRS).</p> <p>3. Orden Ejecutiva sobre Financiamiento al Terrorismo – Se le recuerda al Contratista que las Órdenes Ejecutivas de los Estados Unidos y la ley de los Estados Unidos prohíben las transacciones con, y la provisión de recursos y apoyo a, individuos y organizaciones asociadas al terrorismo. Es responsabilidad legal del Contratista/Receptor de asegurar el cumplimiento de estas Órdenes Ejecutivas y Leyes. Los Receptores no pueden tomar parte con, o proporcionar recursos o apoyo a, individuos o entidades que aparecen en la Lista de Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (Specially Designated Nationals and Blocked persons List) que mantiene el Tesoro de los Estados Unidos (online en www.SAM.gov) o en la Lista de Designación de Seguridad de las Naciones Unidas (the United Nations Security Designation List) (online en: http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta provisión debe incluirse en todos los subcontratos/sub-adjudicaciones emitidas bajo este Contrato.</p>
---	--

<p>5. Certification and Disclosure Regarding Payment to Influence Certain Federal Transactions – The Bidder certifies that it currently is and will remain in compliance with FAR 52.203-11, Certification and Disclosure Regarding Payment to Influence Certain Federal Transactions.</p> <p>6. Organizational Conflict of Interest – The Bidder certifies that will comply FAR Part 9.5, Organizational Conflict of Interest. The Bidder certifies that is not aware of any information bearing on the existence of any potential organizational conflict of interest. The Bidder further certifies that if the Bidder becomes aware of information bearing on whether a potential conflict may exist, that Bidder shall immediately provide DAII with a disclosure statement describing this information.</p> <p>7. Business Size and Classification(s) – The Bidder certifies that is has accurately and completely identified its business size and classification(s) herein in accordance with the definitions and requirements set forth in FAR Part 19, Small Business Programs.</p> <p>8. Prohibition of Segregated Facilities - The Bidder certifies that it is compliant with FAR 52.222-21, Prohibition of Segregated Facilities.</p> <p>9. Equal Opportunity – The Bidder certifies that it does not discriminate against any employee or applicant for employment because of age, sex, religion, handicap, race, creed, color or national origin.</p> <p>10. Labor Laws – The Bidder certifies that it is in compliance with all labor laws.</p> <p>11. Federal Acquisition Regulation (FAR) – The Bidder certifies that it is familiar with the Federal Acquisition Regulation (FAR) and is in not in violation of any certifications required in the applicable clauses of the FAR, including but not limited to certifications regarding lobbying, kickbacks, equal employment opportunity,</p>	<p>4. Trata de Personas – El Contratista no puede traficar con personas (como se define en el Protocolo para Prevenir, Suprimir, y Castigar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, suplementando la Convención de las Naciones Unidas Contra el Crimen Organizado Transnacional), obtener sexo comercial, y utilizar trabajo forzado durante el período de esta adjudicación.</p> <p>5. Certificación y Divulgación en Relación a Pagos para Influir en Ciertas Transacciones Federales – El Proveedor certifica que actualmente y así permanecerá en cumplimiento con el FAR 52.203-11, Certificación y Divulgación en Relación a Pagos para Influir en Ciertas Transacciones Federales.</p> <p>6. Conflicto Organizacional de Intereses – El Proveedor certifica que cumplirá con el FAR Parte 9.5, Conflicto Organizacional de Intereses. El Proveedor certifica que no está consciente de ninguna información que se relacione a la existencia de un potencial conflicto organizacional de intereses. El Proveedor además certifica que si el Proveedor se da cuenta de información relacionada a que un conflicto potencial pueda existir, el Proveedor proporcionará inmediatamente a DAI una declaración de divulgación describiendo esta información.</p> <p>7. Clasificación y tamaño de negocio - El Proveedor certifica que se ha identificado completamente y con precisión la clasificación y el tamaño de la empresa de acuerdo con las definiciones y los requisitos establecidos en FAR Parte 19, los programas de negocios pequeños.</p> <p>8. Prohibición de Instalaciones Segregadas – El Proveedor certifica que cumple con el FAR 52.222-21, Prohibición de Instalaciones Segregadas.</p> <p>9. Igualdad de Oportunidades – El Proveedor certifica que no discrimina a ningún empleado o a uno que aplica a un empleo por</p>
--	---

<p>affirmation action, and payments to influence Federal transactions.</p> <p>12. Employee Compliance – The Bidder warrants that it will require all employees, entities and individuals providing services in connection with the performance of an DAI Purchase Order to comply with the provisions of the resulting Purchase Order and with all Federal, State, and local laws and regulations in connection with the work associated therein.</p> <p>By submitting a proposal, offerors agree to fully comply with the terms and conditions above and all applicable U.S. federal government clauses included herein and will be asked to sign these Representations and Certifications upon award.</p>	<p>edad, sexo, religión, incapacidad, raza, credo, color u origen nacional.</p> <p>10. Leyes Laborales – El Proveedor certifica que cumple con todas las leyes laborales.</p> <p>11. Regulación Federal sobre Adquisiciones (FAR) – El Proveedor certifica que está familiarizado con la Regulación Federal sobre Adquisiciones (FAR) y que no viola ninguna certificación requerida en las cláusulas aplicables del FAR, incluyendo, pero no se limita a las certificaciones sobre cabildeo, coimas, oportunidad de igualdad a empleo, acción afirmativa y pagos para influir en transacciones Federales.</p> <p>12. Cumplimiento del Empleado – El Oferente garantiza que requerirá que todos los empleados, entidades e individuos que proporcionen servicios en conexión a la ejecución de una Orden de Compra de DAI cumplan con las estipulaciones en conexión con el trabajo asociado en eso.</p> <p>Al enviar una propuesta, los proveedores acuerdan cumplir completamente con los términos y condiciones de arriba y todas las cláusulas aplicables del gobierno federal de los Estados Unidos aquí incluidos, y se les solicitará firmar estas Representaciones y Certificaciones cuando se reciba la adjudicación.</p>
---	--